



Delegación de Hacienda

Ayuntamiento de Trebujena

PRESUPUESTO GENERAL

Ejercicio 2007



Memoria

PRESUPUESTO GENERAL

Ejercicio 2007

Memoria explicativa que formula el Teniente Alcalde Delegado de Hacienda en virtud de la Delegación de competencias efectuada por la Alcaldía, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 168.1, a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 18.1, a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

INTRODUCCION:

Las complejidades del mundo globalizado que estamos viviendo nos obligan a analizar los problemas y buscar las soluciones desde nuevos prismas, orientando la acción y la propuesta política en la nueva dirección que el mundo está marcando.

Frente al modelo globalizador, en numerosas ocasiones economicista e injusto, nos encontramos con la necesidad de abordar los problemas de los/as ciudadanos/as que encuentran sus señas de identidad en su territorio más cercano y que se expresan y buscan soluciones en ese hábitat cotidiano que son **las ciudades**.

Estamos obligados a definir un modelo de ciudad que de respuesta a las nuevas necesidades sociales, que sean dinámicas en la toma de decisiones y que tengan poder y medios para actuar ante los cambios que se producen.

Modelos de ciudad del siglo XXI que deben tener como señas de identidad para ayuntamientos progresistas:

- la cohesión social
- la sostenibilidad
- la participación ciudadana

Para construir esa ciudad a la que aspiramos es imprescindible contar con los instrumentos institucionales adecuados y con los recursos suficientes para afrontar los nuevos retos que se plantean.



La situación actual de nuestros Ayuntamientos no permite abordar con la eficacia precisa estos retos. Los Ayuntamientos arrastran desde el inicio de la democracia un déficit profundo de financiación (sólo administran, aproximadamente el 13% del gasto público, frente al 36% de las CC.AA y al 51% del Estado Central), una insuficiente definición competencial (unida a una asunción de competencias de otras administraciones ante su falta de actividad), y la falta de reconocimiento del ente local como poder político autónomo y por tanto capaz de abordar, con plena responsabilidad, políticas propias sin tutela de otras administraciones.

En estos 25 años de democracia muchas han sido las reivindicaciones del municipalismo español que han caído en el olvido quizás porque ha pesado más, en muchos alcaldes y concejales, su pertenencia a su fuerza política que su condición de representantes locales y quizás también porque todas las fuerzas políticas han dado prioridad al desarrollo autonómico frente al desarrollo del tan manido Pacto Local.

La reivindicación de que los Ayuntamientos tengan competencias adecuadas, dispongan del 33% del gasto público y actúen con plena autonomía política, hoy sigue siendo una quimera.

Las últimas reformas llevadas a cabo por los gobiernos del P.P. en el año 1999 y 2003 no han venido a solventar los problemas profundos que soportan los Ayuntamientos que hoy precisan sin más dilaciones de decisiones urgentes. La financiación insuficiente agravada sin duda por la eliminación del IAE sin la compensación adecuada por parte del Estado, es un problema endémico que amenaza con colapsar la propia prestación de servicios por parte de las entidades locales.

La falta de definición competencial clara y la falta de cobertura de las necesidades por otras administraciones han provocado una realidad local que excede, en mucho, el marco legal. Hoy aproximadamente el 37% del gasto que realizan las administraciones locales corresponde a servicios que deberían prestar otras administraciones por los que los Ayuntamientos no reciben financiación extra. Esto ha



provocado que en la actualidad los Ayuntamientos acumulen una deuda histórica que debe ser asumida por parte del Estado.

Si a ello añadimos el afán intervencionista y la tutela que han querido imprimir a las políticas locales las CC.AA. y el Estado a través de gastos “condicionados”, “delegaciones de gestión”, etc, nos encontramos con un escenario en el que a los Ayuntamientos se les ha querido coartar su papel de decisión política y de toma de decisión autónoma y responsable.

Con estas premisas no es posible afrontar los nuevos retos de las ciudades para el siglo XXI, retos como la integración social, la atención a las personas dependientes, la inmigración, la protección ambiental, el desarrollo urbano, la colaboración con otras ciudades, etc. , no encuentran respuesta en unos Ayuntamientos sin recursos económicos, sin competencias y permanentemente sometidos a tutela.

Romper esta dinámica debe ser un reto para todos, queremos Ayuntamientos democráticos, participativos, abiertos a la realidad social, dinámicos y eficaces que se constituyan en 6 pilares fundamentales de la construcción del bienestar y la justicia social, que sean espejo y sede de una ciudadanía comprometida con su ciudad, con sus problemas y con la búsqueda de soluciones.

Ayuntamientos útiles y capaces de dar respuesta a los problemas, con las competencias precisas, con los recursos financieros suficientes y con la estructura de funcionamiento adecuada a las nuevas demandas sociales.

Ayuntamientos, en definitiva, con autonomía política y económica, que rindan cuentas ante la ciudadanía a la que deben servir.

Conseguir estos objetivos, sin duda, no es sencillo, máxime si partimos de la situación antes expresada y si además tenemos en cuenta la gran diversidad de los Ayuntamientos españoles, sus diferentes relaciones con las distintas CC.AA, la existencia de otras entidades locales supramunicipales con distintas funciones y con



diverso balance a lo largo de los años, etc.

Esta realidad compleja obliga a adoptar algunos criterios básicos que permitan que no exista discriminación entre los diferentes Ayuntamientos a la vez que se reconocen sus diferentes capacidades y necesidades.

Por ello creemos que el modelo debe sujetarse a los siguientes principios:

- principio de subsidiariedad
- principio de autonomía local
- principio de eficacia
- principio de suficiencia financiera
- principio de flexibilidad
- principio de participación

Desde estos principios y teniendo en cuenta una aplicación flexible del modelo atendiendo a diversos criterios como la población, la capacidad de gestión, la situación geográfica, la decisión de la corporación local, la agrupación de municipios, la participación de otras entidades locales, etc., se deben definir las nuevas ciudades.

CONTENIDO DEL PRESUPUESTO

El presupuesto general asciende a la cantidad de 12.326.424,15 € de los cuales 9.670.514,15 corresponden al Ayuntamiento y 2.655.910,00 a la empresa municipal Trebujena Emprende.

Descompuestos en los correspondientes capítulos tanto de ingresos como de gastos quedaría así:



PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	CAPITULO
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.400.051,01
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	380.450,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	2934550,27
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.386.301,11
5	INGRESOS PATRIMONIALES	49.600,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.289.561,76
9	PASIVOS FINANCIEROS	230.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		9.670.514,15

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	2.426.119,98
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.123.240,72
3	GASTOS FINANCIEROS	207.566,20
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	127.596,52
6	INVERSIONES REALES	4.330.731,73
9	PASIVOS FINANCIEROS	455.259,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		9.670.514,15

MODIFICACIONES ESENCIALES EN RELACIÓN CON EL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ANTERIOR.

Tanto el estado de Ingresos como el de gastos se encuentran adecuados a las posibilidades del Ayuntamiento.

Las modificaciones que en relación con el Presupuesto del ejercicio anterior se han establecido, son las que a continuación se indican:

En el Estado de Ingresos

En el Capítulo primero se prevé un incremento del I.B.I. de naturaleza urbana resultante tanto de la revisión de los valores catastrales que se viene aplicando desde el ejercicio 2004, como de las nuevas altas.



El Capítulo II recoge las previsiones de recaudación del ICIO en base al desarrollo del nuevo PGOU.

En el Capítulo III, las previsiones de aumento se fundamentan en la aplicación de la nueva ordenanza por expedición de documentos administrativos relacionados con el urbanismo.

En el Capítulo IV aparecen reseñadas todas aquellas transferencias corrientes de las que ya se tienen resolución expresa de los organismos competentes o aquellas otras que aún no existiendo resolución al respecto es previsible que estas sean concedidas, por cuanto que su concesión se viene produciendo en años anteriores.

El Capítulo V se mantiene con respecto a años anteriores.

El Capítulo VII ha sido considerado igual que el IV y aparecen aquellas transferencias que cuentan ya con resolución o en su caso con gestiones muy avanzadas o concluidas con otras administraciones. Este año de nuevo este capítulo recoge las subvenciones del AEPSA que volvemos a ejecutar desde el Ayuntamiento. Todos los subconceptos tienen su contrapartida en el estado de gastos.

En el Capítulo IX se recoge un crédito a largo plazo para la cofinanciación de inversiones.

En el Estado de Gastos.

En el estado de gastos con respecto al Capítulo Primero hay que reseñar la existencia de un aumento significativo debido a la aplicación del convenio de personal recientemente firmado donde se recogen las diferencias en la aplicación de los CD, la desviación del IPC así como el pago de la anualidad 2.007 del aplazamiento a la SS.SS.

El Capítulo II de gastos corrientes, a través del 27,31% de aumento intenta dar respuesta al mantenimiento de los gastos relacionados con el crecimiento urbano y la infraestructura necesaria para un nivel aceptable de servicios y por otra parte también se encuentra reflejada la cuota anual del aplazamiento concertado con la Agencia Tributaria.



En el Capítulo III debemos considerar los intereses de las operaciones de crédito vivas y la pendiente de concertar y como dato determinante el aumento de los tipos de interés que en el último año han sufrido el 2% de aumento.

En el Capítulo IV hay que destacar el incremento del 24,97% de los programas de solidaridad internacional en virtud de la aplicación del 0´7 destinado a este tipo de acciones.

El Capítulo VI se recoge en el plan de inversiones.

El Capítulo IX recoge una disminución simbólica con respecto al año anterior a pesar de contemplar el crédito a largo plazo anteriormente mencionado.

Todo lo cual se expone al Pleno de la Corporación para que acuerde su aprobación, si procede, una vez debatido el proyecto presentado.

Trebujena, 23 de Julio de 2.007

EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA





Estado de Ingresos

PRESUPUESTO GENERAL

Ejercicio 2007

C.	AR.	CON.	SUBC.	DENOMINACIÓN	CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
1				IMPUESTOS DIRECTOS	1.400.051,01			
	11			Sobre el capital		1.377.951,01		
		112		<i>Impuesto sobre bienes inmuebles</i>			961.951,01	
			112,00	De naturaleza rústica				34.476,00
			112,01	De naturaleza urbana				927.475,01
		113		<i>Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.</i>			366.000,00	
			113,00	Impuesto de circulación de vehículos de tracción mecánica.				366.000,00
		114		<i>Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.</i>			50.000,00	
			114,00	Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.				50.000,00
	13			Sobre actividades económicas.		22.000,00		
		130		<i>Impuesto sobre actividades económicas.</i>			22.000,00	
			130,00	Impuesto sobre actividades económicas.				22.000,00
	17			Recargos sobre impuestos directos		100,00		
		172		<i>Sobre impuestos de otros entes locales</i>			100,00	
			172,01	Recargo provincial del impuesto de actividades económicas.				100,00
2				IMPUESTOS INDIRECTOS	380.450,00			
	28			Otros impuestos indirectos		380.000,00		
		282		<i>Impuestos sobre construcciones, instalaciones y obras</i>			380.000,00	
			282,00	Impuestos sobre construcciones, instalaciones y obras				380.000,00
	29			Impuestos indirectos extinguidos		450,00		
		291		<i>Impuesto sobre gastos suntuarios</i>			450,00	
			291,00	Impuesto sobre cotos de caza y pesca				450,00
3				TASAS Y OTROS INGRESOS	2.934.550,27			
	31			Tasas		698.030,00		
		310		<i>Servicios generales.</i>			569.030,00	
			310,00	Tasa por expedición de documentos administrativos				120.000,00
			310,01	Tasas por placas, patentes y distintivos				12.000,00
			310,02	Tasa por suministro de agua potable.				295.000,00
			310,03	Tasas por utilización, conservación y vigilancia del servicio de cementerio				22.000,00
			310,04	Tasas por actividades relacionadas con la higiene y limpieza pública				120.000,00
			310,06	Tasas por anuncios a cargo de particulares				30,00
		311		<i>Sobre actividades económicas.</i>			18.000,00	
			311,03	Tasas por licencias de apertura				18.000,00

C.	AR.	CON.	SUBC.	DENOMINACIÓN	CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
		312		<i>Sobre la propiedad inmobiliaria</i>			111.000,00	
			312,02	Tasa Servicio de Alcantarillado.				51.000,00
			312,03	Canon de vertidos				35.000,00
			312,04	Canon Trasvase.				25.000,00
	34			Tasas por la prestación de servicios o la realización de actividades de la competencia local.		81.200,00		
		340		<i>Servicios de carácter general</i>			47.200,00	
			340,01	Tasa acometidas agua.				40.000,00
			340,02	Tasa por utilización instalaciones deportivas.				6.200,00
			340,03	Tasa Servicio de Grúa Municipal				1.000,00
		341		<i>Que benefician a actividades económicas.</i>			34.000,00	
			341,08	Tasa puestos mercado de abastos.				2.000,00
			341,09	Tasa aula de música.				8.000,00
			341,13	Tasa utilización piscina				12.000,00
			341,14	Tasa publicidad Radio Trebujena				12.000,00
	35			Tasas por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local.		117.500,00		
		350		<i>Servicios generales.</i>			25.000,00	
			350,01	Tasa por puestos en el mercadillo				25.000,00
		351		<i>Que benefician o afectan a la actividad económica</i>			87.500,00	
			351,01	Tasa por ocupación de la vía pública con quioscos.				2.500,00
			351,02	Tasa por puestos, barracas y casetas de feria.				45.000,00
			351,03	Tasa por aprovechamiento sel suelo, subsuelo y vuelo con postes, cables y palomillas.				40.000,00
		352		<i>Que benefician o afectan a la propiedad inmobiliaria.</i>			5.000,00	
			352,00	Precio Publico ocupación vía pública con vallas, andamios, puntales y otros materiales de construcción.				5.000,00
	38			Reintegros		60,00		
		380		<i>De presupuestos cerrados</i>			60,00	
			380,00	Reintegro de presupuestos cerrados				60,00
	39			Otros ingresos		2.037.760,27		
		391		<i>Multas</i>			30.000,00	
			391,00	Multas				30.000,00
		392		<i>Recargo de apremio</i>			40.000,00	
			392,00	Recargo de apremio				40.000,00
		397		<i>Aprovechamientos Urbanísticos.</i>			1.897.260,27	
			397,00	Aprovechamientos Urbanísticos				1.897.260,27
		399		<i>Otros ingresos diversos</i>			70.500,00	
			399,04	Imprevistos				10.000,00
			399,05	Venta de publicaciones				500,00
			399,06	Ingresos de actividades, culturales, deportivas y festivas.				40.000,00

C.	AR.	CON.	SUBC.	DENOMINACIÓN	CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
				Ordenes de ejecución de obras				
			399,07	con cargo a particulares				10.000,00
			399,08	Ingresos inscripciones y aportaciones Campeonato España Enganches				10.000,00
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.386.301,11			
	42			Del Estado		1.755.606,82		
		420		<i>De la Administración General del Estado</i>			1.755.606,82	
			420,00	Participación en los tributos del Estado				1.750.000,00
			420,01	Transferencia funcionamiento Juzgado de Paz				5.606,82
	45			De Comunidades		366.883,47		
		455		<i>De la Administración general de la Comunidad Autónoma</i>			366.883,47	
			455,00	Fondo de nivelación de servicios municipales				162.369,73
			455,01	Subvención intereses Plan Saneamiento.				11.241,89
			455,02	Subvención Gastos Corrientes. Cons. Gobernación.				25.000,00
			455,03	Subvención Aula de Música				7.000,00
			455,04	Subvención Actividades Deportivas. Consejería Turismo y Deporte.				6.000,00
			455,05	Instituto Andaluz de la Mujer: Oficina de Información				21.479,85
			455,06	Consejería Turismo (POEDA). Subv. Campeonato Enganches.				40.000,00
			455,07	Instituto Andaluz Juventud. Subvención en materia de Juventud				5.000,00
			455,08	Consejería Medio Ambiente. Educación Ambiental.				8.900,00
			455,09	Consejería Obras Públicas. Adaptación Planeamiento.				9.000,00
			455,10	Consejería Gobernación. Actualización Contabilidad.				24.300,00
			455,11	Consejería Innovación. Implementación Ayto Virtual.				46.592,00
	46			De Entidades Locales		221.810,82		
		460		<i>Participación en ingresos</i>			30.000,00	
			460,01	Transferencias Mancomunidad B.G. Cursos de Formación				30.000,00
		462		<i>Otras transferencias</i>			191.810,82	
			462,00	Diputación Provincial plan concertado ZTS				25.640,19
			462,01	Diputación Provincial subvención convenio Fundación Provincial de Cultura				5.000,00
			462,02	Diputación Provincial Subvención Programa Guadalinfo.				12.981,60
			462,03	Diputación Provincial: Ayuda a domicilio				51.525,54
			462,04	Diputación Provincial: Convenio Financiación Residuos Sólidos.				53.163,49

C.	AR.	CON.	SUBC.	DENOMINACIÓN	CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
				Diputación Provincial: Plan				
			462,05	Actividades Socioeconómicas.				15.100,00
			462,06	Subvención Campeonato España Enganches. D.P				20.000,00
			462,07	Diputación Provincial: Proyecto "Educa en Igualdad"				2.400,00
			462,08	Campeonato Ciclismo Adaptado y Ciclismo en Ruta. D.P				6.000,00
47				De empresas privadas		42.000,00		
		470		<i>Transferencias de empresas privadas</i>			42.000,00	
			470,00	Aportaciones cabalgata de Reyes Magos				3.000,00
			470,01	Aportaciones a actividades socioculturales.				30.000,00
			470,02	Aportaciones particulares Campeonato España Enganches.				9.000,00
5				INGRESOS PATRIMONIALES	49.600,00			
	52			Intereses de depósitos		3.000,00		
		521		<i>Intereses de depósitos</i>			3.000,00	
			521,00	Intereses de cuentas corrientes				3.000,00
	54			Rentas de bienes inmuebles		10.500,00		
			540	<i>Producto del arrendamiento de fincas urbanas</i>			10.000,00	
			540,00	Arrendamientos de fincas urbanas				10.000,00
			541	<i>Producto del arrendamiento de fincas rústicas</i>			500,00	
			541,00	Arrendamiento de fincas rústicas				500,00
	55			Producto de concesiones y aprovechamientos especiales.		36.000,00		
		550		<i>Concesiones administrativas</i>			12.000,00	
			550,00	Concesiones de nichos y panteones en el Cementerio Municipal				12.000,00
			553	<i>Explotaciones</i>			24.000,00	
			553,00	Concesión de explotación de barras, casetas, etc en actividades festivas y culturales				24.000,00
	59			Otros ingresos patrimoniales		100,00		
		590		<i>Otros ingresos patrimoniales</i>			100,00	
			590,00	Alquiler de útiles de construcción				100,00
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.289.561,76			
	72			Del Estado.		470.776,86		
		720		<i>De la Admón. Gral. Del Estado</i>			470.776,86	
			720,00	Subvencion Mano Obra AEPSA 2007.				470.776,86
	75			De Comunidades		1.211.878,52		
		755		<i>De la Admón.. Gral. de la C.A.</i>			1.211.878,52	
			755,00	Consejería Turismo y Deporte: Subvención Infraestructura Turística 2007.				66.495,00

C.	AR.	CON.	SUBC.	DENOMINACIÓN	CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
			755,01	Consejería Turismo y Deporte: Subvención Urbanismo Comercial. I Fase.				32.400,00
			755,02	Consejería Turismo y Deporte: Subvención Urbanismo Comercial II Fase				240.000,00
			755,03	Consejería Cultura: Equipamiento Aula Infantil en Biblioteca.				4.145,37
			755,04	Consejería de Gobernación: Subvención Actuaciones en el Cementerio Municipal				130.500,00
			755,05	Consejería de Gobernación: Subvención Equipamientos Varios.				130.500,00
			755,06	Consejería de Agricultura. Subvención Arreglo Caminos Rurales.				125.000,00
			755,07	Consejería Servicios Sociales. Subvención Unidad de Estancia Diurna, Centro de día y Vivienda tutelada.				60.000,00
			755,08	Consejería de Cultura. Sub. Casa Cultura y Espacio escénico				211.293,32
			755,09	Consejería Turismo. Equipamiento Deportivo.				99.876,53
			755,10	Consejería Economía y Hacienda. Subvención Consorcio Saneamiento Financiero.				86.090,30
			755,11	Consejería Turismo. Embelllecimiento Rotonda. Anualidad 2007				25.578,00
	76			De Entidades Locales		606.906,38		
		761		<i>De Diputaciones, Consejos o Cabildos Insulares</i>			<i>606.906,38</i>	
			761,00	Proyecto Mejora C/ Antonio Machado y otras. PPOS 2007.				156.060,45
			761,01	Subvencion Materiales AEPSA 2007				188.310,74
			761,02	Subvención Casa Cultura y Espacio escénico				211.293,32
			761,03	Subvención Plan Infraestructura Municipales				25.200,00
			761,04	Subvención Arreglo Pista Avda Jerez.PAMIED 2007				26.041,87
9				PASIVOS FINANCIEROS	230.000,00			
	91			Préstamos recibidos del exterior		230.000,00		
		917		<i>Préstamos recibidos del exterior a medio y largo plazo.</i>			<i>230.000,00</i>	
			917,01	Financiación inversiones.				230.000,00
				TOTALES	9.670.514,15	9.670.514,15	9.670.514,15	9.670.514,15



Delegacion de Hacienda

Ayuntamiento de Trebujena

Estado de Gastos

PRESUPUESTO GENERAL

Ejercicio 2007

C.	AR.	CON.	SUBC.	FUN.	DENOMINACIÓN	CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
1					GASTOS DE PERSONAL	2.426.119,98			
	10				Altos Cargos		93.571,61		
		100			<i>Retribuciones básicas y otras retribuciones</i>			93.571,61	
			100,00	111	Retribuciones básicas y otras retribuciones				93.571,61
	11				Personal Eventual de Gabinetes		32.350,85		
		110			<i>Retribuciones Básicas y Otras retribuciones</i>			32.350,85	
			110,00	463	Retribuciones personal Radio Trebujena				32.350,85
	12				Personal Funcionario		785.292,95		
		120			<i>Retribuciones Básicas</i>			785.292,95	
			120,00	121	Retribuciones Administración General				344.618,39
			120,00	222	Retribuciones Seguridad				318.863,35
			120,00	422	Retribuciones Enseñanza				33.787,56
			120,00	432	Retribuciones Urbanismo				88.023,65
	13				Personal Laboral		486.099,24		
		130			<i>Retribuciones básicas</i>			486.099,24	
			130,00	121	Retribuciones Administración General				68.968,04
			130,00	422	Retribuciones Enseñanza				77.733,50
			130,00	432	Retribuciones Urbanismo				48.946,11
			130,00	443	Retribuciones Cementerio				20.546,54
			130,00	433	Retribuciones Parques, Jardines y Alumbrado.				73.751,17
			130,00	441	Retribuciones Servicio Aguas				19.099,69
			130,00	442	Retribuciones Servicio de Limpieza				103.385,33
			130,00	451	Retribuciones personal laboral Biblioteca				22.583,40
			130,00	452	Retribuciones Deportes				31.902,46
			130,00	453	Retribuciones Fiestas				19.183,00
	14				Otro Personal		70.437,54		
		141			<i>Otro Personal</i>			70.437,54	
			141,00	121	Personal eventual sustituciones				47.437,54
			141,00	452	Retribuciones y Seguridad Social Personal Eventual Piscina				23.000,00
	15				Incentivos al rendimiento		10.000,00		
		151			<i>Gratificaciones</i>			10.000,00	
			151,00	121	Gratificaciones Servicios Especiales				10.000,00
	16				Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador		948.367,79		
		160			<i>Cuotas sociales</i>			768.267,79	
			160,00	111	Seguridad Social Altos cargos.				32.750,06
			160,00	121	Seguridad Social Administración General				143.858,39
			160,00	222	Seguridad Social seguridad				111.602,17
			160,00	422	Seguridad Social enseñanza				39.032,37
			160,00	432	Seguridad Social urbanismo				47.939,42
			160,00	433	Seguridad Social parques jardines y alumbrado				25.812,91
			160,00	442	Seguridad Social servicio de limpieza				36.184,87
			160,00	443	Seguridad Social cementerio				7.191,29
			160,00	451	Seguridad Social cultura				7.904,19
			160,00	452	Seguridad Social deportes				11.165,86
			160,00	453	Seguridad Social fiestas				6.714,05
			160,00	441	Seguridad Social Serv Aguas				6.684,89
			160,00	463	Seguridad Social comunicación social y participación ciudadana.				11.322,80
			160,01	121	Seguridad Social otro personal				280.104,52
		162			<i>Gastos Sociales de funcionarios y personal laboral</i>			178.900,00	
			162,00	121	Formación personal Administración General				1.800,00
			162,00	222	Formación personal seguridad				600,00

C.	AR.	CON.	SUBC.	FUN.	DENOMINACIÓN	CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
			162,00	223	Formación personal protección civil				900,00
			162,00	452	Formación de Personal				600,00
			162,03	121	Aportaciones Promotor Plan de Pensiones				25.000,00
			162,04	121	Gastos Sociales personal laboral y funcionario				150.000,00
		163			<i>Gastos Sociales</i>			1.200,00	
			163,00	463	Formación Radio Trebujena				1.200,00
2					GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.123.240,72			
	21				Reparaciones, mantenimiento y conservación		112.820,00		
		212			<i>Edificios y otras construcciones</i>			24.000,00	
			212,00	422	Reparación y conservación de edificios				6.200,00
			212,00	432	Reparaciones y conservación edificios y otras construcciones.				6.200,00
			212,00	452	Mantenimiento pabellón, campo fútbol y otras instalaciones deportivas.				8.500,00
			212,01	452	Mantenimiento Piscina Municipal				3.100,00
		213			<i>Maquinaria, instalaciones y utillaje</i>			49.820,00	
			213,00	463	Reparación maquinaria e instalaciones				10.000,00
			213,01	441	Conservación contadores Servicio de Aguas.				11.000,00
			213,03	433	Reparaciones y mantenimiento alumbrado				16.000,00
			213,04	441	Reparaciones y Mantenimiento red agua potable				12.820,00
		214			<i>Material de transporte</i>			39.000,00	
			214,00	222	Reparaciones vehículos policía.				5.000,00
			214,00	432	Reparaciones vehículos y maquinarias obras				9.000,00
			214,00	442	Reparaciones vehículos recogida basuras				25.000,00
	22				Material, suministros y otros		1.966.220,72		
		220			<i>Material de oficina</i>			23.456,82	
			220,00	121	Material de Oficina no inventariable				12.000,00
			220,00	122	Ordinario no inventariable Juzgado de Paz				5.606,82
			220,00	441	Material de oficinas Servicio de Aguas.				1.500,00
			220,01	121	Prensa, Revistas libros y otras publicaciones				3.500,00
			220,01	462	Prensa, Revistas libros y otras publicaciones				400,00
			220,02	463	Promoción Emisora Municipal				450,00
		221			<i>Suministros</i>			327.650,00	
			221,00	121	Energía eléctrica Servicios Generales				22.000,00
			221,00	422	Energía eléctrica instalaciones escolares				20.000,00
			221,00	433	Energía eléctrica alumbrado público				80.000,00
			221,00	452	Energía eléctrica instalaciones deportivas				20.000,00
			221,01	441	Compra de aguas				96.000,00
			221,03	222	Combustibles vehículos policía				5.000,00
			221,03	442	Combustible vehículos servicio limpieza.				15.000,00
			221,03	432	Combustibles vehículos urbanismo				22.000,00
			221,04	121	Vestuario personal servicios generales				850,00
			221,04	222	Vestuario personal seguridad				6.000,00

C.	AR.	CON.	SUBC.	FUN.	DENOMINACIÓN	CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
			221,04	462	Vestuario personal Acción Social.				250,00
			221,04	422	Vestuario personal enseñanza.				1.000,00
			221,04	432	Vestuario personal urbanismo				850,00
			221,04	433	Vestuario personal parques y jardines y alumbrado				750,00
			221,04	442	Vestuario personal servicio de limpieza				800,00
			221,04	443	Vestuario personal cementerio				150,00
			221,04	452	Vestuario personal deportes				150,00
			221,06	433	Manutención de animales				850,00
			221,08	121	Productos de limpieza y aseo servicios generales				30.000,00
			221,08	452	Cloro Piscina Municipal				6.000,00
		222			<i>Comunicaciones</i>			73.000,00	
			222,00	121	Comunicaciones telefónicas servicios en general				60.000,00
			222,00	463	Comunicaciones telefónicas emisora municipal				8.000,00
			222,01	121	Comunicaciones postales servicios en general				5.000,00
		223			<i>Transportes</i>			10.000,00	
			223,00	442	Transportes de residuos				10.000,00
		224			<i>Primas de Seguros</i>			15.300,00	
			224,00	121	Primas Seguros				12.000,00
			224,00	222	Primas de Seguro vehículos policía Local				500,00
			224,00	432	Primas de seguro vehículos obras				1.800,00
			224,00	442	Primas de seguro vehículos Servicio Limpieza				1.000,00
		226			<i>Gastos diversos</i>			872.100,00	
			226,00	444	Canon de vertidos				15.200,00
			226,00	441	Canon de trasvase				26.400,00
			226,01	111	Atenciones protocolarias y representativas				7.000,00
			226,02	432	Adaptación P.G.O.U				9.000,00
			226,03	461	Programas Delegación de Igualdad				14.000,00
			226,04	462	Programas Delegación de Acción Social y familia convivencia				3.000,00
			226,05	462	Programas Delegación de Salud				1.500,00
			226,06	463	Programas Delegación participación Ciudadana				7.000,00
			226,08	422	Programas Delegación de Educación				7.000,00
			226,09	121	Programa de acciones socioculturales específicas.				30.000,00
			226,10	462	Homenaje al jubilado Fiestas Patronales				10.000,00
			226,11	451	Programas Delegación de Cultura				45.000,00
			226,12	452	Programas Delegación de Juventud				20.000,00
			226,13	452	Programas Delegación de Deportes				46.000,00
			226,14	453	Programas Delegación de Fiestas				160.000,00
			226,15	121	Programa Día de Trebujena.				20.000,00
			226,16	444	Programas Delegación de Medio Ambiente				15.000,00
			226,17	711	Programas Delegación de Fomento Económico				35.000,00
			226,18	433	Programas Delegación de Servicios Municipales				40.000,00
			226,19	462	Actividades de Voluntariado				3.000,00
			226,20	463	Programas Socioculturales financiados por entidades privadas.				24.000,00
			226,21	452	Campeonato España Enganches.				109.000,00
			226,22	711	Reintegros				180.000,00

C.	AR.	CON.	SUBC.	FUN.	DENOMINACIÓN	CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
			226,23	463	Actos e Instalaciones recuperación memoria histórica.				15.000,00
			226,25	711	Cursos de Formación Mancomunidad M.B.G.				11.589,36
			226,26	711	Curso Instalaciones Energías Renovables. M.M.B.G				5.172,80
			226,28	711	Curso Informática de Usuario. M.M.B.G				7.587,68
			226,29	711	Curso Camarera de Pisos. M.M.B.G				5.650,16
		227			<i>Trabajos realizados por otras empresas</i>			402.480,00	
			227,00	442	Tratamiento de basuras				106.400,00
			227,01	121	Prevención de Riesgos Laborales				5.000,00
			227,02	433	Servicio de recogida de perros				5.000,00
			227,03	442	Trabajos de desratización				7.000,00
			227,04	121	Asesoramientos técnicos.				9.000,00
			227,05	441	Análisis aguas				4.000,00
			227,06	711	Asesoramiento económico y empresarial				9.000,00
			227,07	121	Servicios de Recaudación a favor de la entidad				60.000,00
			227,08	441	Servicio de Recaudación a favor de la entidad				8.000,00
			227,09	121	Montaje de instalaciones				80.000,00
			227,10	433	Servicio Grúa.				1.500,00
			227,11	444	Proyecto de Educación Ambiental.				8.900,00
			227,12	121	Asistencia Técnica. Actualización Contabilidad				27.000,00
			227,13	121	Implementación Ayto Virtual.				71.680,00
		228			<i>Funcionamiento y Organización Delegaciones Municipales.</i>			242.233,90	
			228,00	462	ZTS				115.844,45
			228,01	422	Aula de Música				25.607,85
			228,02	451	Delegación Cultura				18.451,25
			228,03	711	Delegación Fomento Económico. UTDLT				18.000,00
			228,04	422	Programa Guadalinfo				18.164,71
			228,05	461	Centro Información Mujer				46.165,64
	23				Indemnizaciones por razón del servicio		44.200,00		
		230			<i>Dietas</i>			11.000,00	
			230,00	111	Dietas y gastos de locomoción de cargos electivos				8.000,00
			230,01	121	Dietas y gastos de locomoción del personal				3.000,00
		231			<i>Asistencias.</i>			18.200,00	
			231,00	111	Asistencias.				18.200,00
		233			<i>Otras indemnizaciones</i>			15.000,00	
			233,00	111	Funcionamiento Grupos Municipales				15.000,00
3					GASTOS FINANCIEROS	207.566,20			
	31				De préstamos del interior		207.566,20		
		310			<i>Intereses</i>			202.566,20	
			310,00	011	Intereses de préstamos				202.566,20
			311		<i>Gastos de emisión, modificación y cancelación</i>			5.000,00	
			311,00	011	Gastos de emisión, modificación y cancelación				5.000,00
4					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	127.596,52			
	46				A Entidades locales		6.600,00		
		461			<i>A Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares</i>			100,00	
			461,00	911	A Diputación Provincial recargo del Impuesto Actividades Económicas				100,00
		463			<i>A Mancomunidades</i>			4.500,00	
			463,00	911	Mancomunidad Municipios Bajo Guadalquivir cuota anual				4.500,00

C.	AR.	CON.	SUBC.	FUN.	DENOMINACIÓN	CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
		466			A otras Entidades que agrupen municipios			2.000,00	
			466,00	911	Cuotas Federaciones de Municipios y Provincias				1.000,00
			466,01	711	Cuota red ciudades del vino.				1.000,00
	47				A Empresas privadas		6.000,00		
		470			A Empresas privadas			6.000,00	
			470,00	711	Subvenciones ordenanzas incentivadoras de la actividad económica				6.000,00
	48				A familias e Instituciones sin fines de lucro		114.996,52		
		480			Atenciones benéficas y asistenciales			45.496,52	
			480,01	451	Programa cultural de solidaridad con los pueblos				1.575,00
			480,03	463	Programas de solidaridad 07%				36.821,52
			480,04	462	Servicio de tele asistencia				300,00
			480,06	462	Centro Estimulación Precoz				6.200,00
			480,99	462	Socorros benéficos y asistenciales				600,00
		481			Premios, becas y pensiones de estudios e investigación			7.000,00	
			481,00	452	Monitores escuelas deportivas				7.000,00
		489			Otras transferencias			62.500,00	
			489,00	462	Subvenciones Acción Social				1.500,00
			489,01	422	Subvenciones Delegación de Educación				1.500,00
			489,02	451	Subvenciones Delegación de Cultura				2.000,00
			489,03	452	Subvenciones Delegación de Juventud				2.000,00
			489,04	452	Subvenciones Delegación de Deportes				25.000,00
			489,05	453	Subvenciones Delegación de Fiestas				6.000,00
			489,06	463	Subvenciones Delegación Comunicación Social				1.500,00
			489,07	444	Subvenciones Delegación de Medio Ambiente				1.500,00
			489,08	711	Subvenciones Delegación Fomento Económico				1.500,00
			489,09	121	Otras subvenciones				20.000,00
6					INVERSIONES REALES	4.330.731,73			
	60				Inversión Nueva en Infraestructuras y Bienes Destinadas Uso General		1.658.831,65		
		601			Otras Inversiones			1.658.831,65	
			601,00	452	Instalación Cubierta en Piscina				80.165,60
			601,01	711	Rehabilitación Edificio Mercado de Abastos				301.200,00
			601,02	444	Actuaciones en el Cementerio Municipal.				145.000,00
			601,03	432	Actuaciones del patrimonio municipal del suelo				1.095.926,05
			601,04	751	Adecuación Rotonda Acceso. Anualidad 2007				36.540,00
	61				Inversiones de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general		832.913,43		
		611			Otras			832.913,43	
			611,00	432	Pavimentación C/ Antonio Machado y Otras.P.P.O.S 2007.				195.075,56
			611,01	751	Rehabilitación Castillo de los Guzmanes				50.337,87
			611,02	121	Otros proyectos de inversión				260.000,00
			611,04	751	Creación Rutas Rurales. Infraestructura Turística 2007.				77.500,00
			611,05	444	Proyecto Arreglo caminos Rurales.				250.000,00
	62				Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios		1.679.219,78		

C.	AR.	CON.	SUBC.	FUN.	DENOMINACIÓN	CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
		622			<i>Edificios y otras construcciones</i>			1.430.197,88	
			622,00	462	Proyecto de Unidad de Estancia Diurna, Centro de día y Vivienda Tutelada.				60.000,00
			622,01	432	Cofinanciación de obras de mejoras en infraestructura básica subvencionadas				80.000,00
			622,02	451	Casa de la Cultura y Espacio Escenico.				631.110,28
			622,03	432	Mejora Varias Calles. AEPSA 2007.				659.087,60
		625			<i>Mobiliario y Enseres</i>			249.021,90	
			625,00	451	Equipamiento Aula Infantil Biblioteca				4.145,37
			625,01	121	Equipamientos Varios.				145.000,00
			625,02	452	Equipamiento Deportivo				99.876,53
	63				Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios		159.766,87		
		631			<i>Otras Inversiones</i>			58.525,00	
			631,01	463	Plan de Infraestructuras Municipales.				25.200,00
			631,01	444	Proyecto Soterramiento Contenedores. Infraestructura Turística 2007.				33.325,00
		632			<i>Proyectos de Inversiones Delegaciones Municipales</i>			101.241,87	
			632,00	422	Proyectos de inversiones Delegación de Educación				7.200,00
			632,01	432	Proyectos de inversiones Delegación de urbanismo				10.000,00
			632,02	452	Arreglo Pista Avda jerez (PAMIED 2007)				26.041,87
			632,03	441	Proyectos de inversiones Servicio de Aguas				6.000,00
			632,04	433	Proyectos de Inversiones Servicios Municipales				10.000,00
			632,05	444	Proyectos de Inversión Delegación de Medio Ambiente				10.000,00
			632,06	453	Proyecto Inversiones Delegación Fiestas.				12.000,00
			632,07	451	Proyectos Inversiones Delegación Cultura.				10.000,00
			632,08	452	Proyectos de inversiones Delegación de Deportes				10.000,00
9					PASIVOS FINANCIEROS	455.259,00			
	91				Amortización de prestamos del interior		455.259,00		
		913			<i>Amortización de préstamos a medio y largo plazo de Entes de fuera del sector público</i>			455.259,00	
			913,00	011	Amortización de préstamos a largo plazo				455.259,00
					TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	9.670.514,15	9.670.514,15	9.670.514,15	9.670.514,15



Delegación de Hacienda
Ayuntamiento de Trebujena

Clasificación Funcional

PRESUPUESTO GENERAL

Ejercicio 2007

SUBC.	FUN.	DENOMINACIÓN	2.007
310,00	011	Intereses de préstamos	202.566,20
311,00	011	Gastos de emisión, modificación y cancelación	5.000,00
913,00	011	Amortización de préstamos a largo plazo	455.259,00
DEUDA PUBLICA			662.825,20
100,00	111	Retribuciones básicas y otras retribuciones	93.571,61
160,00	111	Seguridad Social Altos cargos.	32.750,06
226,01	111	Atenciones protocolarias y representativas	7.000,00
230,00	111	Dietas y gastos de locomoción de cargos electivos	8.000,00
231,00	111	Asistencias.	18.200,00
233,00	111	Funcionamiento Grupos Municipales	15.000,00
ORGANOS DE GOBIERNO			174.521,67
120,00	121	Retribuciones Administración General	342.055,93
130,00	121	Retribuciones Administración General	68.968,04
141,00	121	Personal eventual sustituciones	50.000,00
151,00	121	Gratificaciones Servicios Especiales	10.000,00
160,00	121	Seguridad Social Administración General	143.858,39
160,01	121	Seguridad Social otro personal	280.104,52
162,00	121	Formación personal Administración General	1.800,00
162,03	121	Aportaciones Promotor Plan de Pensiones	25.000,00
162,04	121	Gastos Sociales personal laboral y funcionario	150.000,00
220,00	121	Material de Oficina no inventariable	12.000,00
220,01	121	Prensa, Revistas libros y otras publicaciones	3.500,00
221,00	121	Energía eléctrica Servicios Generales	22.000,00
221,04	121	Vestuario personal servicios generales	850,00
221,08	121	Productos de limpieza y aseo servicios generales	30.000,00
222,00	121	Comunicaciones telefónicas servicios en general	60.000,00
222,01	121	Comunicaciones postales servicios en general	5.000,00
224,00	121	Primas Seguros	12.000,00
226,09	121	Programa de acciones socioculturales específicas.	30.000,00
226,15	121	Programa Día de Trebujena.	20.000,00
227,01	121	Prevención de Riesgos Laborales	5.000,00
227,04	121	Asesoramientos técnicos.	9.000,00
227,07	121	Servicios de Recaudación a favor de la entidad	60.000,00
227,09	121	Montaje de instalaciones	80.000,00
227,12	121	Asistencia Técnica. Actualización Contabilidad	27.000,00
227,13	121	Implementación Ayto Virtual.	71.680,00
230,01	121	Dietas y gastos de locomoción del personal	3.000,00
489,09	121	Otras subvenciones	20.000,00
611,02	121	Otros proyectos de inversión	260.000,00
625,01	121	Equipamientos Varios.	145.000,00
220,00	122	Ordinario no inventariable Juzgado de Paz	5.606,82
ADMINISTRACION GENERAL			1.953.423,70
120,00	222	Retribuciones Seguridad	318.863,35
160,00	222	Seguridad Social seguridad	111.602,17
162,00	222	Formación personal seguridad	600,00
214,00	222	Reparaciones vehículos policía.	5.000,00
221,03	222	Combustibles vehículos policía	5.000,00
221,04	222	Vestuario personal seguridad	6.000,00
224,00	222	Primas de Seguro vehículos policía Local	500,00
162,00	223	Formación personal protección civil	900,00
SEGURIDAD			448.465,52
120,00	422	Retribuciones Enseñanza	33.787,56
130,00	422	Retribuciones Enseñanza	77.733,50
160,00	422	Seguridad Social enseñanza	39.032,37
212,00	422	Reparación y conservación de edificios	6.200,00

